

DECRETO 2375 DE 1983

(agosto 18)

por el cuál se designa el Delegado del Presidente de la República ante la Comisión Asesora del Gobierno, creada mediante Ley 10 DE 1983

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Desígnase al Viceministro de Relaciones Exteriores para que integre como Delegado Principal del Presidente de la República, la Comisión Asesora del Gobierno, creada por la Ley 1ª de 1983, encargada del estudio y formulación de recomendaciones, durante el ejercicio de las facultades otorgadas por la misma.

Como Delegado suplente desígnase al Jefe de la División de Fronteras.

Artículo 2° Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, D. E., a 18 de agosto de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
Rodrigo Lloreda Caicedo.